

Auto 1990-00492
Asunto: LSC
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Se procede en esta ocasión a requerir **CON CARÁCTER DE URGENCIA** al abogado **MARIO ALBERTO GARCIA OSPINA**, con el fin que se pronuncie de manera **INMEDIATA** y sin más dilaciones respecto al nombramiento como curador ad litem dentro del proceso, en consecuencia, se le requiere al centro de servicios judiciales, con el fin que envíe nuevamente copia de la presente comunicación así como del nombramiento en mención a través de los medios idóneos tales como email, teléfono o en la dirección física, lo cual se hará a través del centro de servicios judiciales, para lo cual se otorgará el término improrrogable de tres días, so pena de las acciones disciplinarias que se puedan derivar de la omisión al pronunciamiento respectivo.

NOTIFÍQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
J U E Z .

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 24-11-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA

